



MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA

MEMORIA

Período Mayo 1999- Abril 2000

San José, abril del 2000

San José, 28 de abril del 2000

Doctor
Carlos Vargas Pagán
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado Señor:

En acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 144 de nuestra Constitución Política, presento ante ese Poder Legislativo los resultados de la gestión realizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), durante el periodo comprendido entre mayo de 1999 y abril del 2000.

Con toda consideración y estima,

Danilo Chaverri Soto
Ministro

INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	4
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	6
IV. ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS	8
ANÁLISIS DEL DESARROLLO NACIONAL	8
RENDIMIENTO DE CUENTAS	11
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	19
PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	25
FINANCIEROS Y TÉCNICOS	
ESTUDIOS ESPECIALES	36
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40
V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	45
VI. DESAFÍOS A FUTURO	47

I. INTRODUCCIÓN

En acatamiento de lo señalado en la Constitución Política, Artículo 144.- “Los Ministros de Gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del primer período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia”; el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), presenta los resultados de su gestión durante el periodo comprendido de mayo 1999 a abril del 2000.

Durante este periodo, MIDEPLAN en el marco de la Ley de Planificación Nacional, No. 5525, y con un afán de reposicionar su accionar, se ha venido desligando de funciones esencialmente ejecutoras para concentrarse en las labores asesoras y de apoyo a la toma de decisiones a la Presidencia de la República e instituciones públicas en general. En este sentido, se presenta este documento que contiene la definición de la misión institucional, o sea su razón de ser, las políticas institucionales que permiten la claridad de objetivos y de estrategias a seguir, las acciones y resultados obtenidos, los recursos necesarios para la obtención de los productos y finalmente los desafíos institucionales que lograrán mantener a nuestra organización vigente con el entorno cambiante tanto interno como externo.

En esa línea, se retomaron temas de análisis del desarrollo nacional con información sobre el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible (SIDES), y el Índice de Desarrollo Social (IDS) a nivel cantonal y distrital, que permiten apoyar la toma de decisiones para la asignación de partidas específicas del Presupuesto Ordinario de la República en aquellas comunidades más deprimidas socialmente; estudios y diagnósticos puntuales que reflejan algunos aspectos de la evolución económica y social.

Por otra parte en materia de transparencia y rendimiento de cuentas se señalan los diferentes instrumentos desarrollados por MIDEPLAN con el fin de mantener

informada a la ciudadana como instrumento de participación ciudadana, para el mejoramiento de la calidad de los servicios, entre ellos se cuenta los informes de logros del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) y el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.

Es importante señalar también, la labor que en materia de Modernización del Estado se llevó a cabo con el fin de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de las instituciones del sector público. Asimismo, continuando con los temas desarrollados en esta memoria, se encuentra lo relacionado con la promoción y asignación de recursos financieros y técnicos, siendo relevante la gestión de cooperación técnica que apoya el análisis, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos; el Fondo de Preinversión, el cual dispone de recursos financieros obtenidos del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); para financiar estudios de preinversión; así como la ejecución de proyectos de desarrollo financiadas a través de recursos provenientes del PL-480, y el Fondo Contravalor Costa Rica-Dinamarca.

Finalmente, se mencionan en este informe aquellos estudios de proyectos especiales que realiza este Ministerio a petición expresa de la Presidencia de la República y que tienen el propósito de promover el desarrollo de acciones que impulsan la atención de desigualdades sociales y territoriales para el desarrollo nacional integrado de Costa Rica.

II. MISION INSTITUCIONAL

Es la institución responsable de asesorar al Presidente de la República y coordinar a la Administración Pública, en materia de planificación con el fin de mantener una visión global y de conjunto para orientar el desarrollo nacional.

III. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Lineamientos políticos para orientar el desarrollo nacional

Coordinación y asesoramiento a las instituciones públicas para armonizar las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002 “Soluciones Siglo XXI”, así como el seguimiento de su ejecución y actualización, en apoyo a la toma de decisiones de la Presidencia de la República y sociedad en general.

2. Transparencia y Rendimiento de cuentas

Contribuir al mejoramiento de la gestión pública mediante el fomento de una cultura de evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía que conlleve a una mayor exigencia por servicios públicos de mejor calidad y oportunidad.

3. Modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector público

Promover procesos de modernización tendientes a mejorar la eficiencia y el funcionamiento de las instituciones del sector público.

4. Canalización de recursos financieros y técnicos a áreas prioritarias

Fomentar la realización de estudios, así como la canalización de recursos internos y de cooperación técnica y financiera hacia programas y proyectos de

acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, tendientes a promover el desarrollo económico, social e institucional del país.

5. Desarrollo de estudios especiales para el desarrollo nacional

Promover acciones y proyectos de desarrollo que tiendan a impulsar la atención de desigualdades sociales y territoriales que permitan estimular el desarrollo nacional en forma integral.

IV. ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS

A. ANÁLISIS DEL DESARROLLO NACIONAL

En el marco de coordinador del Sistema Nacional de Planificación, a MIDEPLAN, le corresponde de acuerdo con el artículo 2, inciso a), de la Ley de Planificación Nacional No. 5525, hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución de ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales. Las acciones desarrolladas en este sentido son:

1. Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible

Se realizó la actualización de las variables del Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible. Este sistema está a disposición de cualquier interesado mediante la consulta a la Hoja de MIDEPLAN en INTERNET. La dirección electrónica es: <http://www.mideplan.go.cr/sides/index.html>.

Además, se concluyó el cálculo del Índice de Desarrollo Social a nivel cantonal y elaboración de este mismo indicador a nivel distrital. Este Índice constituye un indicador resumen que mide las brechas sociales entre las diferentes áreas geográficas del país (cantones y distritos). A partir de la obtención de esos índices se derivaron las siguientes acciones:

a. Índice de Desarrollo Social Cantonal:

- Se procedió a realizar la asignación de los recursos destinados a Partidas Específicas para el 2000 utilizando el IDS como criterio base para su

distribución por concepto de pobreza, según lo previsto en la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional No. 7755.

b. Índice de Desarrollo Social Distrital:

- Se expuso a los municipios la metodología para el cálculo del Índice de Desarrollo Distrital con la finalidad de recibir sus observaciones.
- Se realizó la propuesta para los municipios sobre la distribución de recursos de las partidas específicas a nivel distrital para el año 2000.
- Se identificaron los 24 distritos de menor desarrollo social para efectos de la asignación de recursos del Fondo de Ayuda para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.
- Se brindó apoyo técnico a instituciones para la utilización del Índice para efectos específicos, tales como en el Ministerio de Educación, Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y Banco Popular y Desarrollo Comunal.
- Se elaboró propuesta de Decreto Ejecutivo para la definición de las Areas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo.

2. Informes Especiales

Se realizó análisis de temas especiales principalmente en el área económica y social de interés primordial del Consejo de Asesores Presidenciales (CAP) de la Presidencia de la República y de las autoridades superiores del Ministerio. Entre los temas desarrollados y en proceso están:

- Proyección de la Inflación 1999 y 2000.
- Efecto de la inversión pública sobre el crecimiento.
- Evolución del turismo.
- El desempeño educativo y las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación en preescolar, primaria y secundaria.

- Situación de las epidemias en Costa Rica.
- Análisis de empleo y salarios.
- Análisis de programas y presupuestos de las Instituciones Públicas. En este ejercicio se procedió a identificar programas o departamentos institucionales de acuerdo a un ordenamiento de prioridades, duplicaciones, actividades trasladables o sobredimensionadas y costos de cada programa.

3. Representación en Comisiones

- Consejo Asesor Institucional (CAI) para el estudio y votación para el otorgamiento de incentivos a las empresas según lo dispuesto en la Ley No. 7017 del 16 de diciembre de 1985 sobre incentivos a la producción industrial.
- Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar: Con el fin de cumplir con las responsabilidades asumidas por el Estado Costarricense en las Convenciones Internacionales, así como el mandato de la Ley Contra la Violencia Doméstica se crea el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (SVIF). Este sistema está formado por un conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre las que se encuentra MIDEPLAN y tiene como objetivo brindar servicios especiales a personas afectadas por la violencia intrafamiliar, así como realizar acciones para prevenir la violencia intrafamiliar y la violentación de los derechos humanos. El Sistema desarrolla sus objetivos y funciones a través de una Comisión de Seguimiento que está integrada por los y las representantes de las distintas instituciones y organizaciones involucradas en el SVIF, y es coordinada por el Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, la cual funge como Secretaría Técnica del Sistema.
- Comisión Coordinadora del CODEX ALIMENTARIUS de Costa Rica. Su finalidad es manejar en el ámbito nacional los asuntos referidos a la normativa internacional alimentaria bajo normas CODEX. Estas reglas definen los

parámetros de calidad que deben cumplir los alimentos y funcionan como referencia o árbitro en caso de diferencias.

4. Otras Acciones

- Certificaciones sobre el Índice de Desarrollo Social a empresas que se ubican en Zonas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo de acuerdo con la Ley N° 7210/90.
- Asistencia a Seminarios de Ecoanálisis y el comentario al interior de la Unidad Desarrollo Económico de los principales tópicos desarrollados con la finalidad de actualización y ampliar posibilidades de análisis.

B. RENDIMIENTO DE CUENTAS

1. Informe de logros

En el marco de la Ley citada, a MIDEPLAN, le corresponde de acuerdo con el artículo 2, inciso e), evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y políticas, lo mismo que de los programas respectivos.

En 1999 se inició un proceso de recopilación de información sobre los logros y avances en la ejecución de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para la elaboración del **Boletín Rindiendo Cuentas**. Estos Boletines presentan las políticas que ha emprendido la Administración Rodríguez Echeverría para procurar el desarrollo nacional y tienen como finalidad servir de insumo no sólo a la Presidencia de la República y a los jefes de las instituciones públicas, sino también al resto de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

Para evitar hacer una simple lista de acciones, se ha tenido como premisa fundamental para la confección de estos Boletines, exponer cuál es la

problemática costarricense en cada sector para la cual se hace necesario la ejecución de las acciones que se mencionan; asimismo, se presentan resultados cuantitativos, cobertura o beneficios generados por tales iniciativas.

En el período comprendido entre mayo de 1999 a abril del 2000 han sido elaborados los Boletines para las siguientes áreas: política fiscal, política monetaria, banca y valores, seguros y pensiones, integración y apertura comercial, inversión extranjera directa, agropecuario, infraestructura, energía, hidrocarburos, telecomunicaciones, desregulación, turismo, educación, educación técnica, vivienda, salud, empleo, pobreza, turismo, salud, seguridad, educación, vivienda, trabajo y calidad de empleo, cultura; y, seguridad pública.

Los mecanismos de divulgación del Boletín “Rindiendo Cuentas” ha sido mediante el envío de los documentos a personas con reconocido interés y criterio en esos temas y por medio de su incorporación en la hoja de MIDEPLAN en INTERNET: <http://www.mideplan.go.cr/pnd/logros/index>.

A partir de la información que se obtuvo para la elaboración de los Boletines mediante la consulta con las instituciones y a petición de la Presidencia de la República, se procedió a realizar un análisis, por orden de prioridades para el desarrollo nacional, de los logros en cada una de las acciones contempladas en los temas incorporados en el Programa de Gobierno, el cual fue el insumo inicial para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Humano. Lo anterior, también permitió conocer áreas en las cuales no se ha avanzado ya sea porque se redefinieron o no se han considerado en el quehacer de las instituciones por diversas razones.

2. Sistema Nacional de Evaluación (SINE)

El SINE es un instrumento de rendición de cuentas que utiliza el Poder Ejecutivo —fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano— para

apoyar la toma de decisiones, con el propósito de mejorar la gestión pública en proyectos de carácter estratégico para el país. Este sistema está a disposición en INTERNET en la Hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es: <http://www.mideplan.go.cr/sine>.

a. Elaboración y firma de Compromisos de Resultados

Acorde con su objetivo de fomentar una función más eficiente del Estado Costarricense, el Sistema Nacional de Evaluación culminó, entre junio y julio, con el proceso de firma de quince Compromisos de Resultados (CDR) para 1999, tres de ellos sectoriales, para un total de veintinueve instituciones:

- Sector Agropecuario (MAG, IDA, CNP, INCOPECA, PIMA, y SENARA),
- Sector Vivienda (MIVAH, BANHVI, e INVU),
- Sector Obras Públicas y Transportes (MOPT, JAPDEVA, INCOP, Aviación Civil, CONAVI, Consejo de Seguridad Vial, Consejo Nacional de Concesiones, e INCOFER),
- Ministerio de Salud,
- Ministerio de Ambiente y Energía,
- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública,
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio,
- Ministerio de Comercio Exterior,
- Ministerio de Educación Pública,
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
- Instituto Mixto de Ayuda Social,
- Instituto Nacional de Aprendizaje,
- Caja Costarricense de Seguro Social, y
- Patronato Nacional de la Infancia.

Lo anterior representa un 69% del total de instituciones definidas por el Presidente de la República como prioritarias para concertar CDR (42 instituciones en total).

En marzo del presente año, se procedió a la firma de los CDR 2000 entre el Presidente de la República y los Jerarcas Institucionales, con la presencia de la Primera Dama y la Primera Vicepresidenta de la República y los enlaces institucionales. El evento fue organizado por el SINE y el CAP. Un total de 37 instituciones firmaron su CDR, lo que representa un 88% de la lista total de instituciones que deben firmar CDR. Las instituciones adicionales son las siguientes:

- Ministerio de Hacienda,
- Ministerio de Justicia y Gracia,
- Instituto Nacional de las Mujeres,
- Instituto Nacional de Estadística y Censo,
- Dirección General de Servicio Civil,
- RECOPE,
- Triángulo de Solidaridad, y
- SINE.

b. Seguimiento Compromisos de Resultados

Adicionalmente, conforme con la metodología utilizada por el SINE, durante el transcurso del segundo semestre de 1999, se realizó el seguimiento de los CDR institucionales y sectoriales. Como resultado de este proceso, se presentaron al Presidente de la República y a los jefes institucionales dos informes de avance de los respectivos CDR, con fechas de corte al 31 de agosto y 31 octubre de 1999.

Por otra parte, se inició un plan piloto de mecanismos de verificación, confirmándose el 10% de los indicadores que se manejan en los CDR y utilizando, como fuentes alternas de información, los siguientes medios: Ministerio de

Hacienda, Contraloría General de la República, FODESAF, Oficina Primera Dama, INAMU, Triángulo de Solidaridad, y Prensa (local).

c. Charlas de presentación

Con el fin de posicionar al SINE como instrumento de evaluación institucional, entre agosto de 1999 y abril del 2000, se impartieron un total de 34 charlas de presentación del SINE en las siguientes dependencias y/o instituciones estatales: (INAMU, MIDEPLAN, Ministerio de la Presidencia, MEP, DGSC, MAG (sector), Consejo de Gobierno, INA (2 charlas), CNE, MOPT (sector), Ministerio de Justicia, ICAA, MTSS, MIVAH (sector), Triángulo de Solidaridad (3 charlas), MEIC, RECOPE, FODESAF, Seminario Capacitación Indicadores, ICT, MINAE, COMEX, Comisión de Violencia Intrafamiliar, IMAS , INS, Contraloría General de la República, ICAA, Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Unidad Ejecutora Central BID – MH, y Dirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda).

Asimismo, se realizó un replanteamiento del esquema de operacionalización a lo interno de la Unidad Ejecutora del SINE, que se caracteriza por la asignación de tareas a diferentes grupos de trabajo.

d. Seminarios, talleres y cursos de capacitación

- Seminario-Taller de Planeamiento Estratégico, dirigido a todos los funcionarios del SINE y una jornada de seguimiento del mismo. El producto fue el Plan Estratégico del SINE, el cual contiene la visión, misión, objetivos y estrategias que regirán por los próximos cinco años.
- Cuatro cursos de “Outlook”, impartido a los funcionarios del SINE. El producto es la totalidad de los funcionarios del SINE utilizando el correo electrónico como base para su funcionamiento más expedito y con menos papel y a través

del cual se realiza la comunicación formal, las convocatorias a reunión, agendas y contactos.

- Taller de capacitación SINE – Triángulo de Solidaridad, impartido por la Coordinadora del SINE y por el Director del Triángulo, durante 1 día. El producto fue la coordinación entre los dos programas, para incorporar las acciones del Triángulo de Solidaridad dentro de las matrices de desempeño institucional y sectorial del año 2000.
- Taller de “Capacitación en Indicadores”, impartido a todo el equipo técnico del SINE, por dos especialistas argentinos del Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), durante 5 días, y para los enlaces institucionales durante 2 días. El producto obtenido fue el total de funcionarios del SINE capacitados en elaboración de indicadores y material base para la preparación del curso de “Elaboración de Indicadores” que se impartirá durante el año 2000 a los enlaces institucionales. También los enlaces aumentaron sus conocimientos sobre los conceptos básicos de la evaluación de impacto.
- Taller de Seguimiento del Triángulo de Solidaridad, en las instalaciones de la EARTH.
- Encerrona del Presidente de la República con sus Ministros y Presidentes Ejecutivos, con el fin de dar a conocer los resultados de las evaluaciones de los CDR '99 y motivar el mejoramiento de la gestión gubernamental. El evento fue coordinado en conjunto con el INCAE y tuvo un alto impacto a nivel nacional.
- Seminario SINE – Triángulo de Solidaridad, el 12 de abril de 2000, para todos los enlaces institucionales de ambos programas, con el fin de ratificar los compromisos de las instituciones con el Triángulo e incorporados en los CDR 2000.
- Curso de capacitación para los técnicos del SINE, en “Administración de Proyectos”. El producto fue el personal del SINE capacitado en definición de proyectos, objetivos, asignación de tareas y responsabilidades, cronograma de actividades, protección del plan, implantación, seguimiento y gerencia de proyectos.

e. Pasantías

- Visita al Ministerio de la Secretaría General de la República de Chile, con el fin de conocer la experiencia de la evaluación gubernamental en dicho país.
- Participación en el IV Congreso CLAD de Administración Pública, en la ciudad de México.

f. Documentos elaborados

- SINE: La experiencia de la evaluación en el sector público costarricense.
- AIO (Análisis Institucional y de la Organización).
- 15 CDR.
- 30 informes de seguimiento de CDR 1999.
- Desempeño del Gobierno durante 1999: Evaluación de Compromisos de Resultados (documento entregado a la prensa y divulgado en la página WEB).

3. Sistema Nacional de Contralorías de Servicios

Es el instrumento para promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos, así como el de acercamiento entre las instituciones y los usuarios. Las acciones realizadas en esta materia se orientaron de la siguiente forma:

- a. Desarrollo de las Contralorías de Servicios en el ámbito de los Gobiernos Locales, conformándose cinco Contralorías en 1999: Municipalidad de Escazú, Desamparados, Matina, Heredia y Alajuela.
- b. Se fortaleció la figura del Contralor de Servicios en las regiones, como son los casos de RECOPE –Alto de Ochomogo, Moín- y la CCSS –Hospitales Regionales y clínicas-.
- c. Se realizó una exposición a los jefes y mandos medios del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el marco conceptual que envuelve las

Contralorías de Servicios en el Poder Ejecutivo. Asimismo se le está apoyando en la elaboración de una propuesta para conformar la Contraloría de Servicios en ese órgano.

- d. Se colaboró con el Poder Judicial, participando como exponente en el taller sobre Contralorías de Servicio con el propósito de instaurar el Sistema de Contralorías en la Administración de Justicia. Asimismo se ha brindado asesoría para establecer el sistema en la organización.
- e. Se difundió la modalidad desarrollada por el Banco Nacional en términos de unir la Contraloría de Servicios con control de calidad mediante la combinación de evaluación en la prestación de servicios, creación de estándares de calidad y establecimiento de incentivos a través del mejoramiento en la prestación de los servicios. Por ello se coordinó con los Contralores de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de que pudieran alternar estas metodologías; así con la misma intención se contacto a los Contralores de los diferentes Ministerios con los funcionarios del Banco.

Actualmente se encuentran funcionando las siguientes Contralorías de Servicios:

- Sector Agropecuario (CNP, FANAL, PIMA, INCOPECA, y SENARA),
- Sector Economía y Comercio (ICT, MEIC, y COMEX),
- Sector Finanzas y Crédito Público (BCAC, BCR, BNCR, CONAPE, INFOCOOP, INS, y MH),
- Sector Recursos Naturales, Energía y Minas (MINAE, ARESEP, CNFL, ESPH, ICE energía, ICE telecomunicaciones, RACSA, RECOPE Central, RECOPE Moín, y RECOPE Ochoyogo),
- Sector Transportes y Obras Públicas (JAPDEVA, MOPT, Consejo de Seguridad Vial, e INCOP),
- Sector Educación (MEP, CONICIT, CUP, CUC, INA, y MICYT),
- Sector Salud (CCSS, CENARE, ICAA, IAFA, JPSS, 5 clínicas y 13 Hospitales),

- Sector Trabajo y Seguridad Social (IMAS, MTSS, INAMU, y PANI),
- Sector Vivienda y Asentamientos Humanos (INVU y MIVAH),
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes,
- Ministerio de Justicia y Gracia,
- Sistema Penitenciario – Adaptación Social,
- Registro Nacional,
- Ministerio de la Presidencia,
- Dirección General de Servicio Civil,
- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública,
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO),
- Imprenta Nacional,
- Dirección General de Migración y Extranjería, y
- Municipalidades (Escazú, Desamparados, Matina, y Heredia).

Este sistema está a disposición en INTERNET en la Hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es:

http://www.mideplan.go.cr/Modernizacion/servicios/Registro_contralores.htm.

C. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

En esta materia, el artículo 16 de la Ley de Planificación Nacional, establece que los Ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevaran a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimiento, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación.

Durante el período en referencia se registraron una serie de cambios y estudios relativos a las instituciones públicas, de los cuales se citan los siguientes:

1. Estudios de reestructuración aprobados

- a. El Ministerio de Hacienda solicitó apoyo metodológico, para legitimar una estructura administrativa a la Policía de Control Fiscal y con ello lograr la asignación de recursos presupuestarios, en virtud de que dicha función había operado de hecho con recursos cedidos por otras dependencias, pero careciendo de una organización legitimada que le asegurara un presupuesto. Esto implicó consultas al Ministerio de Seguridad Pública ya que la tendencia es concentrar todos los cuerpos policiales bajo esa dependencia, no obstante se cumplió con lo establecido por la Ley No 7410 del 26 de mayo 94.
- b. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) contó con el apoyo de este Ministerio mediante la aprobación de una estructura organizacional, que le permitió justificar ante la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria la asignación de recursos con los cuales podría instrumentar su plan de acción y así cumplir con las competencias designadas por la Ley No7801 del 30 de abril de 1998.
- c. El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la aprobación de este Ministerio al proceso de reestructuración que le permitió corregir la irracionalidad administrativa que por años había presentado. En diversas oportunidades se habían fallado los intentos de ordenar la organización y para dictaminar la aprobación fue necesario apuntar a la reformulación de varios componentes.
- d. El Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) solicitó apoyo metodológico, estudio y aprobación de la estructura administrativa con la cuál entró en operación, requisito indispensable para la asignación de recursos presupuestarios y humanos. Con la labor efectuada, MIDEPLAN facilitó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes evolucionar a la modalidad establecida para ese sector, según consta en los estudios realizados por la Firma Consultora que se contrató para tales efectos y que están orientados a fortalecer al Ministerio como un ente

rector, dedicado a la formulación de políticas y los Consejos como los encargados de la ejecución, bajo figuras jurídicas relativamente más flexibles. Con los diferentes estudios presentados por el MOPT se ha tratado de mantener una visión integral y de conjunto que garantice la armonía necesaria para el producto final.

- e. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) recibió el apoyo en el diseño de su nueva organización, en calidad de ente autónomo, según establece la promulgación de la Ley No7839 del 15 de octubre de 1998. El apoyo suministrado por este Ministerio le permitió presentar ante la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria la solicitud de recursos correspondiente, al amparo de una organización justificada en sus extremos. Inicialmente contaba para su operación con los recursos que suministró el Ministerio de Economía Industria y Comercio, mediante la antigua Dirección de Estadística y Censos, la cuál había sido debilitada por los procesos de reestructuración de esa entidad, aspecto que no era compatible con las nuevas funciones del INEC.

- f. El Instituto de Vivienda y Urbanismo recibió el respaldo de MIDEPLAN en diferentes ángulos, ya que antes de que se diera el proceso de reestructuración se hicieron varios análisis, con el propósito de definir la realidad institucional, pues en principio la institución solicitaba apoyo con los recursos del Fondo de Preinversión para realizar un análisis de procesos, considerando que con dicho esfuerzo se llegaba a un mejoramiento institucional. No obstante, los análisis que se realizaron permitieron determinar que la ayuda requerida por la entidad, conlleva a un proceso de modernización integral, sujeto a las políticas del sector y a la formulación de una nueva política financiera para la entidad. En este contexto, la institución procedió a iniciar un proceso de la reestructuración para ordenar la asignación de los recursos internos y con la aprobación de MIDEPLAN, se facilitó consolidar una de las etapas iniciales que se requieren para la modernización integral.

- g. El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) solicitó la aprobación de este Ministerio para modificar su organización, pasando de una estructura diseñada bajo la modalidad de procesos a una organización netamente tradicional, en virtud de que se consideró que la organización por procesos no había tenido los efectos esperados. En este caso se tiene un perfil actualizado de esta organización y se facilitó que el ICAA corrigiera uno de los problemas principales, focalizado en la toma de decisiones, básicamente en el nivel de la Gerencia.

- h. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presentó un cambio institucional en la Dirección de Inspección del Trabajo, orientado a la desconcentración de competencias y recursos, fortalecimiento de la función preventiva, y la formulación de políticas y lineamientos para la intervención, planificación, priorización del trabajo. El apoyo suministrado facilitó un cambio en el accionar institucional así como actualizar nuestro perfil de la administración pública.

2. Estudios no aprobados

- a. La Imprenta Nacional ha convocado nuestro apoyo en diversas oportunidades para modificar su estructura organizativa, sin embargo, los esfuerzos no han prosperado en virtud de que los criterios que utiliza esta entidad no han logrado acoplarse con los que en materia de modernización se han establecido.

- b. El Consejo Nacional de Concesiones es uno de los estudios que se encuentra en proceso de apoyo. En el último estudio se solicitó mayor precisión ya que era confuso en términos de que no lograba deslindar recursos humanos, presupuesto y organización.

- c. El Ministerio de Cultura ha recibido apoyo metodológico en diferentes oportunidades en materia de reorganización, ya sea para ordenar aspectos en

plazas, presupuesto o bien por el interés de fusionar programas. Entre los casos a citar se tiene La Orquesta Sinfónica Juvenil, Orquesta Sinfónica Nacional, Compañía Lírica, Teatro Melico Salazar, Compañía Nacional de Danza, Festival de la Artes, Taller Nacional de Danza. No obstante, el interés no es consistente y por lo general está relacionado con aspectos de plazas. La no aprobación ha logrado detener algunas iniciativas orientadas a fomentar la dispersión de recursos, además se ha buscado coordinar con el Despacho Ministerial para articular los diferentes esfuerzos.

3. Investigación

El Plan Nacional de Desarrollo Humano establece entre las prioridades para el Ministerio de Educación Pública ...“ **disminuir significativamente el nivel de deserción y repitencia escolares en la educación general básica**”... Para ello ha garantizado un sistema permanente de bonos escolares para Primaria y las becas colegiales para Secundaria, la cuales requieren de mecanismos idóneos y transparentes para una correcta asignación. Por su parte, el Fondo Nacional de Becas (FONABE) contribuye a proporcionar oportunidades para aquellos estudiantes que en condiciones de desventaja económica y social puedan mejorar su condición intelectual, y con ello contribuir a la movilización social que requiere el país. Concurrente con estos propósitos, MIDEPLAN elaboró una propuesta de organización, racional, sencilla, y con objetivos claros para cada unidad administrativa. Esta organización se coordinó con los miembros de su Junta Directiva.

El Ministerio de Educación Pública solicitó a MIDEPLAN el apoyo técnico en el diseño de una organización para el Consejo Nacional de la Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Para llevar adelante esta solicitud fue necesario realizar una investigación sobre los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta dicha entidad, así como aspectos de gestión relativos al exceso de trámites, normas, relaciones con otras dependencias.

Asimismo, se revisó el entorno en términos de conocer el tipo de demanda que establece los centros de enseñanza superior privados. Toda esta información fue documentada, analizada y discutida con diferentes participantes de este proceso, el cual se concluyó al entregar una propuesta organizativa al Ministro de Educación.

4. Organización del sector público

La administración Pública costarricense está constituida por 18 entes mayores que son los Ministerios y 43 entes menores entre las entidades descentralizadas y semiautónomas. De estas entidades se cuenta con diferentes tipos de información que en forma agregada conllevan a un perfil actualizado de la administración pública. En este sentido se registraron una serie de fichas técnicas que brindan información gerencial como presupuesto, recursos humano, base legal y los servicios que presta la organización, con dicha información se inició la tarea de construir una especie de “Manual de Organización” en Internet el cuál se espera desarrollar según la posibilidades. La información relacionada con instituciones públicas, se encuentra a disposición del público en INTERNET en la Hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es <http://www.mideplan.go.cr/modernizacion>.

Por otra parte, de las 18 carteras ministeriales operan bajo la modalidad de recargo las siguientes: el Ministerio de Gobernación y Policía bajo la dirección política del Ministerio de Seguridad Pública; el Ministerio de Comercio Exterior tiene como recargo las carteras de Ciencia y Tecnología y Economía Industria y Comercio; el Ministerio de Ambiente y Energía opera bajo la dirección de la Segunda Vicepresidenta de la República, y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica funciona en recargo del Ministerio de la Presidencia.

Se registra además una tendencia como parte del cambio institucional a la creación de órganos de máxima desconcentración, entendiéndose como tales a las figuras jurídicas desagregadas de los Ministerios.

Dichas entidades presentan la particularidad de en algunos casos, contar con Juntas Directivas que definen su propias políticas y manejan recursos propios. La existencia de estas Juntas Directivas a la cabeza de estos órganos, permite afirmar que sus decisiones son mayoritariamente colegiadas y dan acceso a la democratización mediante la representación de diferentes sectores. No obstante, se encuentran sujetos a la jerarquía de la máxima autoridad institucional o ministro del ramo, en materia política, quien generalmente preside los respectivos órganos colegiados. Estos órganos pueden o no guardar independencia administrativa respecto a sus entes mayores, lo que determina su capacidad de gestión y el relativo grado de autonomía en sus decisiones.

Dicha tendencia obedece a la necesidad de crear mayor grado de flexibilidad en la gestión pública, situación que se refleja mayoritariamente en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde operan actualmente como entes de máxima desconcentración el Consejo de Seguridad Vial; Consejo Técnico de Aviación Civil; Consejo Nacional de Vialidad; Consejo Nacional de Concesiones, y Consejo de Transporte Público.

D. PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS

1. Cooperación Técnica

En cumplimiento con el artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional en lo que se refiere a la cooperación técnica “corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan nacional de Desarrollo”. En el desarrollo de este mandato se realizaron las acciones siguientes:

a. Proyectos con cooperación técnica

Análisis y aprobación de proyectos

Se analizaron, aprobaron y canalizaron 80 propuestas a las diferentes fuentes de cooperación técnica, todas referentes a proyectos nacionales apoyados por Suecia, España, México, Chile, Alemania, Japón, Argentina, la OIEA y UNESCO entre otras. Dentro de los objetivos más relevantes de las diversas propuestas se tiene:

- Realización de un estudio de factibilidad para el proyecto Desarrollo Regional Integral de la cuenca media del Río Tempisque.
- Estudio para la solución viable y sostenible de las inundaciones en la cuenca del Río Tiribí en Desamparados.
- Realización del Proyecto Sostenibilidad de la Actividad Pesquera y Transferencia Tecnológica para diversificar la Producción Mediante la Maricultura, a realizarse en el Golfo de Nicoya.
- Estudio de factibilidad para la Ampliación del P.H. Anonos.
- Apoyo para la creación de la Clínica Oftalmológica del Hospital México.
- Asesoría, capacitación y talleres sobre sistema de información industrial, organización de consumidores en los sectores industrial y comercial.
- Capacitación y apoyo sobre aseguramiento de la calidad, diseño curricular, programas de posgrado, relación de la Universidad con los sectores productivos y el medio ambiente; para el fortalecimiento del sector educación.
- Asesoría y capacitación en innovación tecnológica, biotecnología vegetal, control integrado de la calidad, manejo de malezas y plagas, fitoprotección, sistema de información y regulación para la exportación, todo ello con miras al desarrollo del sector agropecuario.
- Asesoría y capacitación para el mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana de la Comisión Nacional de Emergencia.
- Uso de técnicas nucleares para la evaluación de acuíferos urbanos, mejoramiento genético de cultivos, comportamiento de los plaguicidas usados

en la agricultura sobre el agua y el suelo, y el diagnóstico de algunas enfermedades hereditarias.

Seguimiento y evaluación de proyectos

Dentro de las acciones conjuntas con las diferentes fuentes de cooperación internacional, se han realizado una serie de visitas técnicas de trabajo a diferentes proyectos en ejecución, así como a entidades solicitantes de asistencia técnica, sea por vez primera o para etapas subsiguientes, por medio de algún mecanismo de gestión de cooperación internacional. Asimismo, se ha participado en las diversas actividades de evaluación de proyectos en ejecución (talleres, reuniones tripartitas, etc.) y el seguimiento a proyectos aprobados que se encuentran en la fase previa de ejecución de México, PNUD, España y Suecia entre otros.

Del mismo modo, se han realizado grandes esfuerzos para el mejoramiento de la coordinación y seguimiento de proyectos de cooperación técnica, entre MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

b. Atención de misiones y visitas

Durante este período se han atendido un total de 5 misiones oficiales. De igual manera se han atendido varias misiones privadas, tanto de organismos internacionales como de entidades no gubernamentales (ONG's). En lo que respecta a estas Misiones se destacan las siguientes:

- Misiones de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados y/o presentados al Gobierno de Suecia.
- Atención a las misiones de Voluntarios Japoneses con la Agencia de Cooperación JICA.

c. Programación de recursos

Igualmente importantes han sido los ejercicios de programación, comisiones mixtas y períodos fiscales que se han presentado durante el presente año, con el fin asignar recursos de cooperación a diferentes áreas del desarrollo nacional. Entre esos ejercicios cabe mencionar:

- Coordinación de la XI Comisión Mixta Costa Rica - México, para la presentación de proyectos a ser financiados con recursos externos durante el periodo 1999-2000.
- Programación de solicitudes de cooperación técnica y financiera no reembolsable para el período fiscal 2000-2001 de la JICA del Japón.
- Preparación y presentación de solicitudes al Fondo Argentino de Cooperación para el período 2000-2001.

d. Participación en reuniones y actividades

Además del gerenciamiento de la cooperación internacional desde el punto de vista nacional e institucional, se han realizado una serie de actividades, seminarios y reuniones de trabajo, promoviendo la vinculación estrecha entre la oferta y la demanda de cooperación internacional y el fortalecimiento de los enlaces de cooperación, así como su capacitación. También, en estas reuniones y actividades de trabajo se ha hecho hincapié en la necesidad de entrelazar la cooperación externa con las prioridades nacionales y las áreas estratégicas que el Gobierno de la República promueve para el desarrollo del país.

En tal sentido, cabe señalar la participación en distintos foros nacionales e internacionales, tales como:

- Participación de MIDEPLAN como miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión UNESCO de Costa Rica.

- Coordinación de la charla sobre “El Servicio de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero en Costa Rica”.
- Taller participativo para la evaluación del proyecto “Asesoramiento al MOPT en Mantenimiento de Caminos” MOPT/GTZ.
- Participación de MIDEPLAN como miembro del Comité Técnico del Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Savegre. MINAE/ESPAÑA.
- Exposición de los temas “Los conceptos de Cooperación Internacional” y “Mecanismos de acceso a la Cooperación Técnica Internacional” en el Seminario Regional sobre la Cooperación Técnica y Financiera Internacional para el Desarrollo, auspiciado por la Fundación Lead.
- Exposición del tema “Organización de Mujeres como estrategia para la Consecución de Recursos” en el VII Foro Regional de Comités Nacionales de Mujeres Cooperativistas de Centroamérica y el Caribe, auspiciado por CONACCOOP.

e. Mecanismos de coordinación

Durante este período se ha promovido el acercamiento, transparencia en la información y asesoría en los distintos campos de acción que nos corresponde, sea con los directores y responsables de la cooperación en el ámbito institucional como con los demás actores de la gestión de ésta en el ámbito nacional e internacional.

Con los enlaces institucionales de cooperación y asistencia técnica, se ha realizado labores de asesoría y se les está informando constantemente sobre los distintos temas relacionados con la cooperación internacional. Se les ha hecho entrega de guías de proyectos de las distintas fuentes, se les ha instruido sobre su uso, las prioridades nacionales y áreas estratégicas para este Gobierno. Además, se puede encontrar mayor información en INTERNET en la Hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es <http://www.mideplan.go.cr/cooperación>.

- Con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se están promoviendo mecanismos de coordinación y apoyo en el proceso de gestión de la cooperación internacional. Para ello se negocia una propuesta con el fin de reglamentar el decreto N° 28177-MP-PLSN-RE que crea el Consejo Consultivo de Cooperación Internacional. Sin embargo tales acciones no han surtido efecto positivo hasta la fecha.
- Con las distintas fuentes de cooperación externa se ha trabajado para reforzar la tesis del Gobierno de la República de apoyar y canalizar los escasos recursos hacia las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo. Las relaciones con esas fuentes se han mantenido dentro de los niveles normales.

2. Fondo de Preinversión

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, lleva a cabo su Programa de Preinversión y la administración de los recursos asignados por intermedio del Fondo de Preinversión, el cual dispone de recursos financieros obtenidos del Préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo N° 569/OC-CR, el aporte de contrapartida del Gobierno de Costa Rica y los recursos producto de la operación del mismo Fondo. Más información se encuentra disponible en INTERNET en la Hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es <http://www.mideplan.go.cr/preinversion>.

En materia de preinversión, para el cumplimiento de las políticas establecidas por la institución, durante el período mayo de 1999 abril del 2000 se desarrollarán las siguientes acciones:

- a. Se coordinó y brindó asesoría a funcionarios de instituciones públicas interesadas, para la definición de los estudios de preinversión requeridos y la realización de las gestiones necesarias para obtener apoyo financiero del Fondo de Preinversión. Como resultado se logró aprobar 17 operaciones de

financiamiento cuyo monto total asciende a la suma de mil nueve millones de colones (¢1.009.000.000). Los estudios promovidos corresponden a los siguientes programas y proyectos:

- Estudios para mejorar la capacidad de recaudación tributaria de los municipios, mediante la elaboración del Catastro Fiscal para los Cantones de Abangares, Atenas, San Pablo y San Carlos, coordinado con las correspondientes Municipalidades.
- Estudios para el ordenamiento urbano de las ciudades mediante la elaboración de planes reguladores para los Cantones de Acosta, Flores, San Ramón y de Valverde Vega, coordinado con las correspondientes Municipalidades.
- Estudios de Factibilidad para el Alcantarillado Sanitario del Sector Oeste Gran Puntarenas y para la elaboración del Diseño del Alcantarillado Metropolitano, coordinados con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- Estudios de Factibilidad y diseño del Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén coordinado con la Municipalidad de Belén.
- Diseño de planos para la Tercera Etapa del Edificio del Archivo Nacional, coordinado con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- Estudios para determinar la factibilidad y diseño para la construcción de la infraestructura y servicios de apoyo para el manejo del Área de Conservación Isla del Coco, coordinado con el Ministerio del Ambiente y Energía.
- Estudio para mejoramiento de la eficiencia institucional de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), mediante el Diseño de la Plataforma de Servicios para el Area de Recursos Humanos.
- Promoción de proyectos de generación eléctrica mediante la definición de los estudios: de prefactibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Brasil II y diagnóstico para identificación del potencial eólico del Valle Central para aprovechamiento energético, coordinados con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

- Desarrollo de un sistema de Información computarizado para mejoramiento de controles para transfusiones de sangre que se realizan a través del Banco de Sangre, coordinado con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b. Adicionalmente durante el período señalado se dio seguimiento y asesoría a instituciones públicas participantes del programa de preinversión, en el diseño y programación de los procedimientos y actividades que se deben llevar a cabo para la selección y lograr la contratación de consultores idóneos para la realización de los estudios financiados, así como la posterior ejecución de los estudios, el seguimiento y supervisión del trabajo y finalmente la evaluación de los documentos y resultados obtenidos.

Las acciones realizadas corresponden a los estudios de preinversión de los siguientes programas y proyectos:

- En el Sector Energía los estudios de Prefactibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior Factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico El Encanto, coordinados con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, como institución ejecutora.
- En el Sector Medio Ambiente los estudios: Viabilidad Técnica y Diseño de un Sendero en el Parque Nacional Tapantí, Diseño de Infraestructura para la Reserva Biológica Cerro Vueltas, Viabilidad Técnica y Diseño de Oficinas del Area Conservación Amistad y Factibilidad y Diseño Edificios Parque Nacional Tortuguero. Coordinados con el Ministerio del Ambiente y Energía como institución ejecutora.
- En el Sector Transportes los estudios: Estudios Complementarios y Diseño Final de los Puentes de la Carretera. Naranjo Florencia, Desarrollo de un Sistema de Control Computarizado del Tránsito para el Area Metropolitana, Impacto Ambiental Anillo Periférico, Inventario Red Vial Cantonal y estudio para Actualización del Manual de Construcción de Carreteras Normas CR-77. Coordinados con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- En el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos los estudios: Plan Desarrollo Urbano Sostenible del Anillo de Contención de los Sectores Noreste y Sur de

la Gran Area Metropolitana y Plan Desarrollo Urbano Estratégico Ciudad Limón. Coordinados con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

- En el Sector Agricultura y Ganadería los estudios: Factibilidad y Modernización de Actividad Agrícolas y Estudio de Suelos de las Regionales Huetar Norte, Huetar Atlántica, Chorotega y Brunca. Coordinados con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- En el Sector Municipal los estudios: Plan Regulador de los Cantones de San Isidro y Cantón Santa Bárbara Coordinados con los correspondientes Municipios.
- En el Sector Finanzas el estudio Diseño Sistema de Pagos del Gobierno Central. Coordinado con el Ministerio Hacienda.
- En el Sector Trabajo y Seguridad Social el estudio Desarrollo de Sistema de información computarizado para la Dirección Nacional de Pensiones.
- En el Sector Educación el estudio de Factibilidad y diseño del Centro Documentación y Edificio Administrativo del Colegio Universitario de Alajuela.

3. Ejecución de Proyectos

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 7307 del 27 de febrero de 1992 y los incisos C.2 y C.3 del Memorándum de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Costa Rica y los Estados Unidos de América, se designa al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como agente de Costa Rica para coordinar todos los aspectos que se relacionan con el Convenio de Venta de Trigo.

El PROGRAMA PL-480 se convirtió en una medida de cooperación internacional proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos de América desde 1982 y constituyó un programa de desarrollo económico y social que se llevó a cabo con fundamento en medidas de autoayuda acordadas el “Convenio de Préstamo para Venta de Productos Agrícolas”.

La ejecución del programa PL –480 comprende dos etapas, a saber:

- La primera constituye las actividades de compra en los Estados Unidos de América, de productos agrícolas, específicamente trigo, el cual Costa Rica importó y vendió para la generación de recursos públicos nacionales, los cuales son utilizados en la segunda etapa.
- La segunda dada por la generación de recursos, constituye la realización de proyectos de desarrollo en beneficio de la agricultura, el desarrollo rural y la nutrición, con la finalidad de mejorar y coadyuvar la seguridad alimentaria, mitigar la pobreza, generar empleos y desarrollar vial y educacional digna para los sectores de mayor pobreza del país.

Tomando en cuenta la responsabilidad de MIDEPLAN, en la administración de recursos y los objetivos planteados en setiembre 1999, los labores de la Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP) se enfocaron hacia cuatro aspectos principalmente:

1. Asignación de los recursos no comprometidos y los intereses generados producto de las Inversiones, hacia proyectos de desarrollo de alto impacto y de conformidad con las Políticas de Desarrollo Nacional, emitidas por el Gobierno.
2. Control y Seguimiento de los proyectos financiados con recursos del PL-480 y Fondos del Convenio Costa Rica - Dinamarca.
3. Velar por el uso correcto de los recursos, apegándose a las políticas de administración de Fondos Públicos, dictadas por las entidades competentes en materia financiera.
4. Realizar todas las acciones requeridas para llevar a cabo el cierre definitivo de la Dirección Ejecutora de Proyectos.

A continuación se presenta un resumen sobre cada una de las fuentes de recursos:

a. PL-480

Actualmente el Programa PL-480 tiene aproximadamente 45 proyectos en ejecución con un monto por desembolsar de ¢1.400,0 millones, los cuales requieren de la labor de control y seguimiento técnico y financiero en forma continua, con el propósito de velar por el uso correcto de los recursos, así como, garantizar la ejecución del proyecto.

Para el mes de junio del presente año se ha proyectado realizar una programación de recursos que fortalezca principalmente las áreas de desarrollo social, industrial, agropecuario y educación de las zonas marginales del país.

b. CR-Dinamarca

Mediante un Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno del Reino de Dinamarca, se asignan recursos para la Ejecución de un Programa de Otorgamiento de Préstamos Reembolsables y de Cooperación No Reembolsables para el financiamiento de Proyectos Básicos, Generales y Específicos del Sector Social Productivo del País.

Los proyectos financiados por medio de dicho Programa deberán estar orientados dentro de los siguientes sectores: Agropecuario, Agroindustrial, Salud, Saneamiento Ambiental y Educación, y desarrollarse prioritariamente en áreas del país económicamente deprimidas, con énfasis en las provincias de Puntarenas y Limón.

Por la modalidad de la asignación de los recursos, (Cooperación No Reembolsable), este programa se encuentra prácticamente finiquitado, únicamente cuenta con recursos no comprometidos por un monto de 30 millones, sin embargo cabe mencionar que en el período establecido en el presente informe, se están ejecutando cinco proyectos, con el propósito de fortalecer la generación

de empleo, por medio de la asignación de recursos a proyectos, cuyos productos finales impliquen sostenibilidad a largo plazo y beneficio para toda la comunidad.

E. ESTUDIOS ESPECIALES

Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Plan de Acciones Puntarenas 2000

- a. Identificación de necesidades y formulación de la Propuesta del Plan de Acciones Puntarenas 2000, orientado a los distritos de Puntarenas Centro, Chacarita, El Roble y Barranca.
- b. Establecimiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Acciones Puntarenas 2000.
- c. Seguimiento permanente a cada una de las acciones contempladas en el Plan de Acciones Puntarenas 2000.
- d. Elaboración del Proyecto Generación de empleo público en el Gran Puntarenas, el cual persigue entre otras cosas, impulsar acciones concretas y complementarias para la población trabajadora del Gran Puntarenas. Específicamente, se orienta a contribuir al desarrollo de esa zona con la creación de 100 puestos de trabajo en la función pública, a fin de facilitar la oportunidad de empleo de calidad para acceder a mayores recursos y permitir un nivel de vida digno.

2. Estrategia para el Manejo y Desarrollo del Macizo de La Muerte.

- a. Establecimiento de Parque Nacional Macizo de La Muerte – Tapantí.
- b. Financiamiento de la Estrategia de Desarrollo Ecoturístico de las Comunidades del Macizo de La Muerte.
- c. Propuesta de Formulación de un Programa de Cambio Climático del Macizo de la Muerte.

3. Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Indígenas

- a. Apoyo técnico, metodológico y de seguimiento a la elaboración de un plan piloto (revalidación de información) en seis reservas indígenas.
- b. Análisis, estudio y propuesta de las potencialidades (institucionales, legales, sociales y otras) para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- c. Canalización de proyectos orientados a la búsqueda de financiamiento para estimular el desarrollo de las comunidades indígenas.

4. Fortalecimiento de las acciones de Ordenamiento Territorial.

- a. Apoyo técnico a la Comisión Interinstitucional para formulación de la propuesta del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento territorial Integral.
- b. Revisión y actualización del marco legal relacionado con la planificación urbana.
- c. Participación y apoyo técnico en el seguimiento de las acciones y propuestas del Comité Técnico de la División Territorial Administrativa.
- d. Diagnóstico Socio - espacial del Asentamiento Urbano Gran Guararí en la Ciudad de Heredia.

5. Fortalecimiento de la Secretaría técnica del Consejo de la Niñez y la Adolescencia.

- a. Asesoría y apoyo a la Secretaría Técnica del PANI en las tareas de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- b. Apoyo técnico a las siguientes Comisiones de trabajo:
 - Foro permanente de los Derechos de la Niñez y adolescencia,
 - Comisión Nacional para la Niñez de 0-5 años, y
 - Comisión Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- c. Formulación del Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica.
- d. Análisis de los Planes Anuales Operativos de las instituciones miembros del CNNA.
- e. Apoyo técnico en la formulación del informe sobre el Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

6. Evaluación de la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (CONITTA)

Se realizó Informe sobre la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria -CONITTA-, ubicada física y estructuralmente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Para ello se aplicó varias técnicas de investigación con el propósito de conocer y valorar el funcionamiento de la misma, partiendo de los antecedentes, marco jurídico vigente, componentes del sistema, para concretar los aspectos positivos detectados y a tomar en cuenta para una eventual reformulación o redimensionamiento de las competencias otorgadas.

7. Convenio de Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá

El 3 de mayo de 1992, los Gobiernos de Costa Rica y Panamá firmaron un nuevo Convenio de Cooperación para el desarrollo fronterizo bajo el supuesto de que:

“a través de la cooperación fronteriza se puede mejorar la actividad económica, elevar el nivel de vida de la población de la región de fronteras y contribuir a estrechar los lazos fraternales de amistad, comprensión mutua y vocación democrática que existen entre ambos países”.

Este nuevo marco jurídico, que fue ratificado por la Asamblea Legislativa de Panamá el 10 de agosto de 1994 y la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 4 de abril de 1995, tiene como objetivo fundamental: promover el desarrollo económico, social, comercial, ambiental y político de la región fronteriza, así como fortalecer el proceso de integración entre ambos países, mediante el esfuerzo conjunto y estrechamente coordinado por las instituciones públicas de ambos países.

A través de este Convenio se procura ampliar, mejorar y profundizar las relaciones de cooperación binacional, y se faculta a nuestros países a ejecutar en forma conjunta, programas y actividades de inversión y asistencia técnica en la región fronteriza.

En este convenio se le asigna al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el rol de facilitador del proceso de desarrollo fronterizo, y las funciones establecidas por el mismo son perfectamente compatibles con las funciones gerenciales que le establece la ley de planificación nacional.

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

- a. Diseño, Organización y Realización de dos Talleres Binacionales de capacitación en el tema de Gerencia para la protección, el respeto y el embellecimiento de Hitos limítrofes.
- b. Asesoría en diseño, organización y administración de la ejecución de dos talleres de capacitación intersectorial en el tema Gestión Ambiental.
- c. Asesoría en la reorganización de la Comisión Binacional Intermunicipal.
- d. Apoyo en la promoción y el seguimiento para el control de calidad de los Talleres de Capacitación Intermunicipal.
- e. Elaboración de términos de referencia, selección y contratación de consultores para la formulación de los siguientes Proyectos: Manejo Sostenible de las Cuencas de los ríos Chiriquí Viejo y Coto Brus, Manejo sostenible de la Cuenca del Río Sixaola y Tratamiento integral de desechos sólidos Barú - Corredores. Asimismo dar seguimiento y evaluación a los productos de estas consultorías.
- f. Organización y preparación de insumos para la ronda de negociación con organismos de cooperación con sede en Washington y New York a celebrarse en mayo del 2000.

F. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Asesoría Legal

En esta materia se puntualiza lo siguiente:

- a. Se realizaron una serie de actividades relacionadas con la elaboración de los instrumentos legales que permitieran el traslado de las oficinas institucionales del Edificio Alfa en San José a los Edificios Langer –en Zapote– y Adriático –en Barrio Dent–. Además, se analizaron y aplicaron instrumentos legales relacionados con medidas de reorganización y supresión de plazas dentro del Ministerio.

- b. Como parte de la reorganización del Programa PL-480, que se hizo efectiva a partir de diciembre de 1999—, lo cual conllevó a prescindir de los servicios de casi la totalidad de la planilla de funcionarios cancelados con cargo a dicho Programa, se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre MIDEPLAN y el Ministerio de la Presidencia, para que a través de la Dirección General para los Refugiados (DIGEPARE), se trasladen en calidad de préstamo algunos de sus funcionarios para suplir las labores originalmente a cargo de los cesados.

- c. En apoyo a la ejecución del Fondo de Preinversión, interesa resaltar las consecuencias de la interpretación por parte de la Contraloría General de la República, que estableció que adquisiciones de bienes y especialmente contrataciones de servicios con cargo a los recursos desembolsados por el Fondo de Preinversión deben realizarse conforme los procedimientos ordinarios de contratación administrativa establecidos fundamentalmente en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General, con inclusión de la concurrencia y participación de la Proveeduría Nacional, cuando corresponda.

- d. Interpretación y aplicación de los alcances dispuestos por Voto N°5445-99 de 14:30 horas de 14 de julio de 1999 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre programas de inversión relacionados con entes del Sector Municipal, no sujetos al control político y económico del Poder Ejecutivo.

- e. Revisión de las Guías con las que se facilita la elaboración de los documentos contractuales respectivos con Proyectos Especiales y el Fondo de Preinversión.

En resumen, se citan los principales documentos generados: 18 Convenios del Fondo de Preinversión, 24 Convenios del Programa PL-480. 2 Convenios DEP-FERTICA, 4 Acuerdos Ejecutivos, y 13 Contratos.

2. Auditoría Interna

En cumplimiento de lo que señala, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en materia de auditorías internas, cuyo objetivo es el de optimizar el uso de recursos disponibles que permitan una adecuada cobertura de su gestión, se señalan los estudios realizados:

- Estudio de Consultorías (Dirección Ejecutora de Proyectos).
- Estudio Especial Aparatos Telefónicos.
- Estudio Efectivo Circulante Caja Chica (Financiero Contable).
- Entrada, Salida de Mobiliario y Equipo suministros de Bodega de MIDEPLAN.
- Estudio de Contratación de Consultorías (Preinversión).
- Estudio Especial de Auditoría (Dirección Ejecutora de Proyectos).
- Estudio Acciones Para Hacer Frente Cambio de Milenio.
- Seguimiento de Recomendaciones Entradas y Consumo de Cupones y Combustible (Servicios Generales).
- Estudio Asignación, Uso y Mantenimiento de Vehículos (Unidad de Servicios Generales).
- Estudio Especial Auditoría GOOCR-AID Fondo de Dos Etapas.
- Seguimiento a Recomendaciones Entrada y Consumo de Cupones (Servicios Generales).
- Estudio de Auditoría Recursos Humanos.
- Estudio Ejecución Presupuestaria y Contratación Administrativa Oficinas Centrales.
- Tarjeta Multiprotocolo IBM.
- Estudio Efectivo Circulante Caja Chica Central.
- Estudio Proyecto Costa Rica Panamá.

3. Servicios administrativos

a. Reestructuración operativa de los procesos del Area Administrativa

Ante la necesidad de establecer óptimos y eficaces mecanismos de control de auditoría y de las autoridades administrativas de la institución, se contrató una consultoría que efectuara un manual de procedimientos para las actividades de Financiero-Contable, Proveduría y Servicios Generales. Dicha consultoría incluye tres etapas: Diagnóstico de Procesos del Area Administrativa (financiero y administrativo), Rediseño de Procesos y Manual de Procedimientos. Actualmente se está ejecutando la segunda etapa de la contratación, en la que se estaría contemplando la desconcentración presupuestaria y de la Proveduría Nacional.

b. Nueva Sede para MIDEPLAN

Esta Administración se propuso como meta consolidar un papel estratégico para MIDEPLAN, estableciéndose como condiciones que contribuirían directamente a esa consolidación, entre otras, la cercanía a Casa Presidencial y contar con instalaciones cuyas condiciones permitieran ajustarse a la nueva visión. En razón de ello, se arrendó un edificio para la nueva sede, el cual se encuentra ubicado en Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca. Dicho inmueble cuenta con condiciones de infraestructura e instalaciones óptimas, que garantizan no sólo la cercanía con el Despacho del señor Presidente de la República, sino que le proporcionan a MIDEPLAN un ambiente adecuado para el eficiente cumplimiento de su cometido.

c. Reorganización del Archivo Central de la Institución

Paralelamente al traslado de sede, se tomaron acciones tendientes a reorganizar el Archivo Central de esta institución. Se organizaron los archivos de gestión (archivos de cada unidad), manteniéndose en éstas únicamente la

documentación activa y vigente; el resto de documentación se remitió al Archivo Central de la institución para su clasificación y almacenamiento. Asimismo se está coordinando con la Dirección General del Archivo Nacional la selección y eliminación de documentos cuya vigencia legal ha expirado y el traslado a esa institución de aquellos documentos que tengan valor histórico-cultural. La finalidad última es contar a corto plazo con un Archivo Central organizado y funcional, que permita el acceso expedito a la información.

d. Estrategia para la consolidación de los Archivos Centrales y de Gestión en los órganos del Poder Ejecutivo

La Ley N°7202 “Ley del Sistema Nacional de Archivos”, integra a esta cartera ministerial como miembro de la Junta Directiva del Archivo Nacional. Dado que el mismo cuerpo normativo establece como función de la Junta Directiva, recomendar estrategias para un adecuado desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, esta Cartera Ministerial tomando en consideración la importancia de la conservación de los documentos en la transparencia y rendición de cuentas de la Administración, planteó una propuesta ante la Junta Directiva que consiste en organizar una capacitación dirigida a todos los órganos que componen el Poder Ejecutivo, con el fin de concientizar sobre la aplicación de la ley, fortalecer los archivos centrales y de gestión y determinar los requerimientos necesarios para el planteamiento de futuros proyectos conjuntos.

e. Reglamento Interior de Trabajo de MIDEPLAN

El Reglamento Interior de Trabajo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica data de 1986. Dicho cuerpo normativo requiere actualizarse con la normativa actual que rige las relaciones de servicio entre el Estado y sus funcionarios. Asimismo, deben incorporarse una serie de disposiciones dictadas por la Dirección General de Servicio Civil en materia de dedicación exclusiva, carrera profesional, etc. Resulta indispensable además, retomar el régimen

disciplinario contenido en el reglamento vigente. Para tales efectos, la Dirección Ejecutiva ha girado instrucciones para la conformación de una comisión que se encargará de elaborar una propuesta de Reglamento Interior de Trabajo.

f. Apoyo informático

- a. Como parte del proyecto para corregir la problemática del año 2000, se realizó el planeamiento, desarrollo, ejecución, capacitación y divulgación de la problemática. Además, se realizaron pruebas, investigaciones, correcciones e instalaciones de software en todo el equipo del Ministerio.
- b. En relación con el traslado del Ministerio a los edificios Langer y el Adriático, se realizaron los ajustes pertinentes para la creación de ambientes de red con la información de los usuarios respectivos, así como la configuración del equipo para que soportaran el traslado y funcionaran adecuadamente en la nueva plataforma de red.
- c. Asesoría a los requerimientos con componentes informáticos de los usuarios; instalación de software tanto en las micros de usuarios como en los servidores; administración, investigación y mantenimiento del Nodo de Internet y de los servidores de red de MIDEPLAN.

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Organigrama:

Recursos:

Durante el periodo de mayo de 1999 a abril del 2000, para cumplir con los objetivos y metas en materia de planificación nacional, se requirieron recursos totales por un monto de 648 millones 777 mil, 769 colones, aproximadamente un 61% corresponde a servicios personales, contando con una planilla de 139 funcionarios, de los cuales 16 prestan servicio a otras instituciones.

VI. DESAFÍOS A FUTURO

Dada la naturaleza eminentemente técnica de este Ministerio, y después de un proceso de achicamiento de su planilla durante el primer año de gobierno y de redefinición de sus tareas fundamentales, durante el segundo, hoy más que nunca se tiene clara la necesidad de convertir la Institución en una instancia asesora y en apoyo a la Presidencia de la República, sin abandonar los propósitos de búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, así como diseñar los escenarios para el análisis económico, social y ambiental, que se requieren en apoyo a la toma de decisiones.

En esta redefinición, es necesario hacer converger al ente planificador que armoniza y aplica la visión global y de conjunto, con aquella otra promotora de iniciativas orientadas a renovar el papel de las entidades públicas y a constituirse en un recurso técnico, que constituya un soporte a la instancia política en la toma de decisiones.

Para ello, resulta necesario reordenar la Institución que permita una organización de trabajo basada en equipos polifuncionales, horizontalizar y flexibilizar la organización y la realización del trabajo, y a la vez, incorporar y visibilizar en la organización, las funciones y el personal que se encuentra colaborando en otras instancias fuera de MIDEPLAN.

Para trascender hacia tareas y actividades que agreguen mayor valor a la Institución, nos proponemos, en los próximos meses, bajo un concepto macro denominando Función Pública, ahondar en los temas de Organización del Sector Público y Transparencia y Rendición de Cuentas. También, resulta necesario proponer acciones que permitan entre otras, corregir vacíos, lo cual podría significar incluso la generación de nuevas leyes que posibiliten una visión integral de la organización del Estado.

Entre los nuevos retos que se nos presentan se encuentra la formulación de una política macroinstitucional que brinde un marco orientador a la modernización y reforma institucional del Sector Público, mantener un diagnóstico actualizado de las entidades del Sector Público que facilite la toma de decisiones, la revisión continua de la estructura estatal, la necesaria readecuación de las estructuras institucionales a nuevos modelos organizativos y la urgente revisión y análisis de los programas y actividades institucionales que podrían estar duplicando funciones por diversas razones tales como el traslape de competencias, falta de coordinación interinstitucional, contraposiciones del marco legal, la revisión de actividades y servicios que en términos de calidad, costo y cobertura conviene sean contratados en el sector privado y la simplificación de trámites con el propósito de hacer más expedita, ágil y oportuna la prestación de los servicios.

En materia de transparencia y rendición de cuentas debemos acercarnos a la implantación de una cultura de relación entre el Estado y el ciudadano/usuario, a través de mecanismos de control y participación ciudadana y de información y rendimiento de cuentas que garantice la transparencia en la función pública. Todo ello orientado a lograr una cultura de evaluación institucional y el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana, como son las Contralorías de Servicios.

Lo anterior implica, la revisión del marco jurídico, el establecimiento de espacios claros, precisos y simplificados de información y conocimiento, que

constituyan una guía al ciudadano en cuanto a la prestación de servicios públicos, así como de los derechos de demanda y de respuesta que le asisten, y especialmente, fomentar un cambio de actitud en el ciudadano/usuario en cuanto a la calidad, efectividad y prontitud de los servicios a que tiene acceso y derecho.

Como corolario de este esfuerzo de transparencia administrativa, debemos procurar en las instituciones públicas una posición contestataria, e igualmente en sus funcionarios, una actitud de respuesta ante la prestación de los servicios que por naturaleza de función pública corresponde. Son éstos los retos más importantes que como Institución, MIDEPLAN tiene por delante.